



**ACTA DE LA XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO
IBEROAMERICANO DEL DEPORTE.
RETALHULEU (GUATEMALA), 14 DE ABRIL DE 2016.**

Siendo las 9:13 horas del 14 de abril de 2016, se da inicio a la Asamblea con la representación de los países que al margen se mencionan.

El Hon. Ramón E. Orta Rodríguez, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes de Deportes de Puerto Rico y Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) realiza la apertura de la Asamblea.

PAISES REPRESENTADOS

Argentina
Brasil.
Chile.
Colombia.
Costa Rica.
Cuba.
Ecuador
El Salvador.
España.
Guatemala.
Honduras.
Nicaragua.
Panamá.
Perú.
Puerto Rico.
República Dominicana.
Uruguay.
Venezuela.

Se pasa a discutir la aprobación del Acta de la XXI Asamblea del CID celebrada el 10 de febrero de 2015, en San Juan de Puerto Rico.

La Secretaría Ejecutiva informa que el Acta fue enviada a lo largo de la semana posterior a la Asamblea, sin recibir aportaciones ni cambios, y tampoco correos electrónicos devueltos.

Se aprueba el Acta de la XXI Asamblea del CID celebrada el 10 de febrero de 2015, en San Juan de Puerto Rico.



Se elige la comisión que redactará la “Declaración de Retalhuleu” de la XXII Asamblea del CID. Estará formada por representantes de España (como Secretaría Ejecutiva), Colombia y Ecuador.

A continuación se presentan las ponencias:

Ponencia: La integridad, transparencia y buena gobernanza en los grandes acontecimientos deportivos. Por parte de D^a. Carlota Castrejana, Asesora del Gabinete del Presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) de España.

Presenta la Ponencia que consta como Anexo I de este acta.

La Ponente hace hincapié en la posibilidad de que los contenidos de su ponencia puedan ser objeto de futuras reuniones y de las propias políticas a emprender en un futuro por el CID.

El Salvador expone las dificultades de colaboración público-privada debido a la demanda de las empresas de obtener deducciones fiscales. La ponente explica la importancia de otorgar beneficios fiscales para acciones en el desarrollo deportivo (eventos y otras políticas); expone las existentes en España y también refleja otros muchos beneficios no fiscales que puede recibir la iniciativa privada de su implicación con el deporte.

Colombia recuerda la importancia del concepto de igualdad de género en la buena gobernanza y le pide a la ponente ejemplos de buenas prácticas en igualdad de género en el deporte. La ponente expone que en este concepto España ha avanzado mucho, pero se trata todavía de una asignatura pendiente; expone la creación en la estructura del Consejo Superior de Deportes de una Subdirección General de Mujer y Deporte, así como las normas que han aumentado la proporción de mujeres dirigentes en las



Federaciones Nacionales y las exenciones fiscales para programas de Mujer y Deporte.

Perú explica la importancia en el diseño organizativo a la hora de afrontar el evento y propone que el futuro Observatorio Iberoamericano del Deporte sirva como intercambio de buenas prácticas. También expone la dificultad de concienciar a las federaciones en esos temas de buena gobernanza. Destaca la importancia de implicar a la iniciativa privada.

Argentina pregunta sobre estrategias legales para implicar a la empresa privada y el impacto en los fondos del CSD. La ponente expone la base en la Ley del Deporte de 1990 y la necesidad de actualización de esa Ley. Expone los mecanismos fiscales de patrocinio y el ejemplo de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO).

Uruguay incide en las aportaciones de Perú y Argentina. Remarca la importancia de la colaboración público privada para los JJ.OO. Barcelona'92 y su éxito, así como en el éxito deportivo reciente de España. Propone que en una próxima reunión haya un bloque sobre este tema, incluyendo los gestores de los principales eventos. Propone al CID y al CSD con AECID un curso, seminario o taller, sobre el tema. El Presidente del CID recoge la primera propuesta para la próxima Asamblea.

Costa Rica incide sobre la igualdad de género y pide más datos sobre las políticas del CSD. También pide que este ámbito de igualdad de género sea igualmente incluido en próximas acciones y reuniones del CID. Igualmente pide profundización sobre la implicación de la empresa privada. La ponente explica con mayor detalle como España implementa la igualdad de género en el deporte. La ponente incide también en más profundidad la legislación española sobre desgravación fiscal en apoyo a eventos y programas deportivos.



Brasil expone los mecanismos de colaboración público-privada en la organización de los JJ.OO. de Rio'2016, así como financiación de programas de entrenamiento y rendimiento de los deportistas de alto nivel e incluso de deporte de inclusión social, en base a colaboración público-privada. Finalmente expone el legado social, democrático y educacional de los juegos y se ofrece a compartir la experiencia organizativa de esos juegos.

Perú recuerda el papel de los gobiernos locales en las políticas de promoción deportiva y pide que en las agendas de las próximas asambleas sea otro ámbito a tratar. La Presidencia del CID accede a integrar este asunto en futuras asambleas.

Colombia recuerda la importancia del éxito deportivo medido en medallas en el alto nivel y en número de participantes en el deporte de promoción. Destaca la necesidad de equilibrar ambos indicadores para un éxito de gestión de políticas deportiva pública. Explica varios ejemplos de buenas prácticas de Colombia en ambos aspectos y destaca la importancia de compartir buenas prácticas.

Ecuador extrapola los temas de buena gobernanza a todos los ámbitos deportivos. Destaca las dificultades de relación y control de la esa buena gobernanza con sus federaciones ya que son puramente del ámbito privado y pide a la ponente que explique cómo se desarrolla en España y pide la inclusión del tema en futuras reuniones. La ponente expone las funciones delegadas públicas de las federaciones españolas y la necesidad de rendir cuentas y su inclusión en la Ley de Transparencia.

De este modo la Asamblea acepta que temas relacionados con Buena Gobernanza, Integridad, Transparencia en el Deporte. Igualdad de Género, Colaboración Público-Privada, sean materias preferentes para acciones encaminadas a la implementación de políticas en el ámbito del CID, tanto en futuras reuniones y asambleas, como en Seminarios o Estudios de Investigación.



Presentación: El CID y una nueva política de acuerdos internacionales. Por parte del Hon. Ramón Orta, Presidente del CID.

El Presidente expone el papel potencial del CID para compartir ejemplos de buenas prácticas. Recuerda el papel líder tradicional de España en el ámbito deportivo iberoamericano, e incide en como las dificultades presupuestarias limitan en muchos casos los desarrollos de las políticas deportivas. A partir de ello expone los modelos de alianzas con federaciones deportivas: el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico se alía con federaciones internacionales y puertorriqueñas, para desarrollar programas de educación física en los “curricula” escolares de los niños.

Expone igualmente la colaboración, con unas bases similares, con la Red Agitamundo en el ámbito de la actividad física y el deporte para todos y deporte para la salud. De esta forma Puerto Rico es capaz de multiplicar el impacto de los fondos públicos en la promoción deportiva.

Finalmente propone un modelo de trabajo en este sentido para el CID. Recuerda como el documento de colaboración ya firmado por el CID con la Confederación Panamericana de Balonmano permite acuerdos de colaboración para los países del CID para la introducción de ese deporte en las escuelas.

Expone la necesidad de colaboración con entidades de este tipo para disponer de nuevas herramientas de desarrollo deportivo a través del CID.

Pide la aprobación de la Asamblea para avanzar en la búsqueda de posibles colaboradores con proyectos de este tipo del CID que permitan un aprovechar máximo de los recursos disponibles.

República Dominicana secunda totalmente la moción.



Brasil pide una mejor explicación más clara. El Presidente aclara este asunto con mayor detalle.

La Asamblea aprueba la inclusión dentro de la agenda de tareas de la Presidencia del CID, de contactos con el movimiento deportivo y con otras asociaciones, con el objetivo de establecer colaboraciones de beneficio mutuo.

Presentación: Estado de Situación Financiera del CID. Por parte de la Secretaría Ejecutiva del CID. Por parte de D. José Luis Terreros, Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del CID.

La Secretaría Ejecutiva presenta el estado de cuentas a 31 de diciembre de 2015.

Ecuador pregunta sobre el envío de documento de invitación al pago. El Coordinador le explica detalladamente que este documento solo se puede enviar una vez aprobadas las cuotas de cada año, y este no es aún el caso para 2016.

Panamá expone dificultades internas en los envíos bancarios. El Coordinador explica que los temas internos nacionales no pueden tener solución a través de la Secretaría Ejecutiva y en todo caso brinda el apoyo necesario para solventar cualquier problema que se pueda presentar.

Argentina solicita que se envíe un documento para pago de las cuotas anteriormente debidas y además propone que en los eventuales proyectos que se puedan financiar con esos fondos se excluya a los países que no están al corriente

Nicaragua apoya la solicitud de Argentina respecto a un documento global de invitación al pago. También indica que los ingresos de cuotas es hagan en dólares netos.

Brasil dice que quizá no es necesario traducir el acta al portugués. Además propone que se ideen medidas para promocionar el pago y



expone su opinión de que quizá actualmente se. El Coordinador le explica que se trata de acuerdos firmes ya adoptados en anteriores asambleas.

Guatemala pide un tiempo cerrado para el seguimiento y envío de los documentos de pago.

Se aprueba el Estado de Cuentas presentado a la Asamblea.

Se acuerda que antes del 15 de mayo de 2016 la Secretaría Ejecutiva enviará el estado de cuentas total 2005-2015 a cada país incluyendo una invitación oficial al pago.

Se aprueba la continuidad de las cuotas de 1500\$ anuales.

Antes del 15 de mayo la Secretaría Ejecutiva enviará el estado de cuentas total 2005-2016 a cada país, con una invitación oficial al pago.

Discusión de propuesta de nuevas políticas para un uso efectivo de fondos correspondientes a las cuotas anuales del CID. Por parte del Hon. Ramón Orta, Presidente del CID.

El Presidente presenta un documento sobre “Resolución de uso de Fondos por Concepto de Anualidad”, que figura al final de este acta, como Anexo.

Perú expresa su apoyo total a esta iniciativa.

La Asamblea aprueba esta propuesta del Presidente.

Colombia aprovecha la ocasión para presentar la celebración de la 1ª Cumbre de Programas de Actividad Física de las Américas en Bogotá, los 7 a 9 de septiembre de 2016, como parte de los programas preparatorios del MINEPS VI, e invita a la asistencia.



Presentación: Informe sobre la Agencia Mundial Antidopaje. Por parte de D^a María Jose Pesce, Directora de la Agencia Regional Antidopaje para Latinoamérica.

Expone la estructura actual de AMA-WADA. Explica lo que conlleva el cumplimiento total del Código Mundial Antidopaje y lo que constituye un Programa Antidopaje Concreto. Además expone los accesos a financiación para proyectos a través del Fondo de UNESCO contra el dopaje en el deporte y explica los proyectos aprobados en la Región. También expone el Fondo de Investigación de AMA-WADA contra el dopaje.

A continuación pasa a detallar los recursos y materiales de AMA-WADA de educación disponible en materia de antidopaje.

República Dominicana avisa la necesidad de estar al tanto para asistencia a la Conferencia Mundial Antidopaje y advierte de la importancia de los acuerdos que allí se toman. Nicaragua refuerza esta necesidad. La Ponente expresa su acuerdo.

Ecuador pide información más detallada sobre programas de formación. La Ponente se lo expone.

El Presidente se ofrece a enviar información a través de la Secretaría Ejecutiva.

República Dominicana vuelve a intervenir exponiendo el problema del No Cumplimiento con el Código Mundial que se le ha presentado a España. Agradece la colaboración de AEPSAD y la organización de unos importantes seminarios para la formación en políticas antidopaje en Iberoamérica. Expone sus quejas ante la situación creada y detalla cómo ello afecta a la cooperación con Iberoamérica, a la vez que expresa su preocupación. Pide que en la Declaración se haga una llamada expresa a AMA-WADA haciendo constar la posición del CID sobre este asunto. La Ponente explica su acuerdo con esta posición y la pérdida de programas educativos en Iberoamérica que puede plantear esa sanción.



Guatemala explica que está a favor de esta moción y expone los problemas nacionales relacionados con la lucha contra el dopaje.

España agradece esta posición y apoya la moción. Expone la situación relacionada con este asunto y el compromiso y total mantenimiento de la lucha antidopaje en España.

Uruguay también se suma al apoyo a esta propuesta.

La Asamblea apoya esta moción y solicita que se incluya un punto específico sobre este asunto en la Declaración de la Asamblea.

Presentación: Los XVII Juegos Panamericanos Lima 2019. Por parte de D. Saúl Barrera, Presidente del Instituto de Deportes del Perú.

El ponente expone el proceso de concesión, la composición del Comité Organizador y la mecánica organizativa general de esos juegos. Indica una alta previsión de participación, con 6500 deportistas que batirá el récord de los Juegos Panamericanos. Explica el programa deportivo, ya definido. Finalmente explica el importante legado socioeconómico que los juegos representarán para la ciudad de Lima y para todo el Perú.

Presentación: La red de Centros de Alto Rendimiento del Ecuador. Por parte de D^a. Karina Sáenz, Viceministra del Deporte de Ecuador.

La ponente expone detalladamente esta red de centros y sus posibilidades de explotación. Hace incidencia especial en la aportación de las ciencias del deporte a los apoyos al entrenamiento en dichos centros y la colaboración imprescindible de las universidades en esta aportación. Destaca la vocación de uso internacional para el área de esos centros y el interés en firmar acuerdos que permitan la mejora de estas aportaciones científicas



y el uso de estos centros como base de entrenamiento para deportistas de otras nacionalidades.

Elección de la ciudad sede de la próxima XXIII Asamblea General del CID.

Teniendo en cuenta la elección previa de sede para la próxima Asamblea del Consejo Americano del Deporte (CADE) en la República Dominicana y el acuerdo expresado del gobierno dominicano a acoger igualmente la próxima Asamblea General del CID, se elige a República Dominicana como futura sede de la XXIII Asamblea General del Consejo Iberoamericano del Deporte, a celebrar en el año 2017.

Declaración Final de Retalhuleu, de la XXII Asamblea del CID.

Se presenta por la comisión encargada, el borrador de la Declaración de Retalhuleu de la XXII Asamblea del CID.

Se aprueba por unanimidad. Los representantes firman la Declaración. Chile, Costa Rica y El Salvador se encuentran ausentes en el momento de la firma, a pesar de aprobar la Declaración.

Palabras de Clausura de la XXII Asamblea.

D. Eric Sosa Aldama, Viceministro de Deportes y Recreación de Guatemala despide la Asamblea agradeciendo la colaboración de todos en su desarrollo y expresando su compromiso a seguir avanzando en los ámbitos acordados en la Asamblea.

La Asamblea agradece la organización y otorga un fuerte aplauso a los funcionarios que han prestado su tiempo y esfuerzo en el excelente desarrollo de la Asamblea.



Clausura de la XXII Asamblea.

Siendo las 13:14 horas del 14 de abril de 2016, el Hon. Ramón Orta, Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte, declara clausurada la XXII Asamblea del Consejo.



ANEXO I

Ponencia sobre Integridad, Transparencia y Buen Gobierno.

Carlota Castrejana

Asesora del Gabinete del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de España



PONENCIA CONGRESO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

Integridad, transparencia y buen gobierno.

Guatemala, 2016.

La posibilidad de reunir en este marco a los responsables de políticas deportivas de Iberoamérica, para hablar de la buena gobernanza y la integridad en el deporte, constituye una oportunidad única para el intercambio de puntos de vista y para la discusión y el desarrollo de soluciones en la mejora del deporte en todos esos ámbitos.

Las declaraciones este consejo ya han recogido las aportaciones relacionadas con la buena gobernanza, la integridad, el desarrollo a través del deporte, la actividad física y el deporte como herramienta de salud, la protección de jóvenes y niños, que han marcado en buena manera muchas de las políticas deportivas de los estados miembros de ese Consejo.

Contexto español

La práctica deportiva de la sociedad española ha estado liderada históricamente por el deporte federado, alrededor de 3,5 millones de españoles tienen licencias federativas deportivas. Casi el 50% de la población hace deporte semanal. En cualquier caso el número de clubes de deporte un ascenso interanual del 3,8 % en un país donde el tejido asociativo es un referente principal en nuestro deporte. El número y la formación de profesionales del deporte sigue creciendo anualmente, el empleo vinculado al deporte representa un 1,1% del empleo total. El número de empresas españolas cuya actividad económica principal es deportiva, ascendió a 28.735 en 2014.

La marca España se asocia desde el exterior principalmente al turismo, al deportista. De los 60 millones de turistas al año que nos visitan, uno de cada seis, prácticamente 10 millones, dicen que el motivo principal por el que vienen es el deporte. El 20 % de ellos es para asistir a un acontecimiento deportivo mientras que el 80 % es para practicar deporte.

La unión hace la fuerza y la empresa, Comercio exterior, Turismo y deporte están obligados a entenderse, por ejemplo a través de los grandes eventos deportivos en nuestro país y fuera de él. Son puertas o canales a otros sectores ajenos o no al deporte, vías de diplomacia, relaciones internacionales, comerciales, oportunidades de negocio, que hay que desarrollar.



En las políticas deportivas que se han desarrollado en España y que el Presidente del CSD Miguel Cardenal ha liderado, la lucha por la integridad y contra la corrupción y contra cualquier forma de violencia en el deporte es una de las principales señas de identidad.

Los pilares fundamentales han sido la buena gobernanza de las federaciones deportivas, el control económico en el deporte profesional y la erradicación de la violencia en el deporte así como el despegue del deporte femenino.

Dado el potencial que tenemos para organizar actividades deportivas, la asociación del deporte de alto nivel y el turismo y la empresa puede dar lugar a actividades conjuntas que redunden en el concepto marca España y que supongan además un retorno para las federaciones y sus estamentos.

Debemos entender que las aportaciones económicas al deporte son una inversión no un gasto. El deporte es inversión, desde la gestión inteligente y la gestión eficiente el deporte español se convierte en un elemento dinamizador económico de España.

El deporte, ya ha hecho los deberes para implantar los mejores estándares de gobernanza. Las noticias que alguna vez relatan una mala práctica son actualmente la excepción que confirma la regla.

Desde el Gobierno tenemos que reconocer que gracias al trabajo y al esfuerzo realizado por las federaciones españolas, clubes y deportistas durante este cuatrienio, en momentos tan difíciles, hoy se encuentran de forma generalizada en la mejor situación para afrontar los retos del futuro, asentadas sobre estructuras sólidas. Han entendido la crisis en clave de oportunidad.

Posiblemente el deporte necesita de una reestructuración en su modelo. Pero es desde su sostenibilidad y viabilidad desde donde se puede empezar a trabajar siempre en consenso con todos los agentes.

He escuchado decir a Miguel Cardenal en varias ocasiones que no se puede concebir una buena gobernanza sin un continuo trabajo en la conservación de la integridad.

Los responsables del desarrollo de políticas deportivas, desarrollamos un papel esencial para conseguir un deporte de gestión transparente y en lucha contra la lacra de la corrupción en el deporte. Entiendo las distintas dimensiones del deporte estos son sin duda nexos comunes.

Si hablamos de deporte profesional el Fútbol es el mayor referente.

Según el reciente informe sobre el “Impacto socioeconómico del fútbol profesional en España” de una reputada consultora internacional el fútbol



profesional en España genera 7.600 millones de euros y cerca de 140.000 empleos. Elemento clave para Marca España.

El control económico implantado desde el CSD en colaboración con la LFP ha supuesto un antes y un después en el deporte profesional, que junto a la aprobación del Real Decreto - Ley que regula los derechos de televisión en el fútbol español se crea un escenario todavía más brillante para el fútbol.

La aprobación del Real Decreto Ley ha supuesto el mayor logro histórico en la defensa de los intereses de los futbolistas y clubes y garantiza que el fútbol español pueda alcanzar cotas de explotación, de rentabilidad y sostenibilidad impensables hasta ahora. Reequilibra la competición entre los clubes de Primera División, permitiendo reducir los ratios diferenciales entre clubes.

Las expectativas que se contemplan respecto de las consecuencias favorables del Real Decreto Ley han posibilitado que La Liga, en un ejercicio de solidaridad o responsabilidad social corporativa, se esté volcando en colaborar con otros deportes mediante diferentes actuaciones.

Además sobre las cifras que se manejan se obtendrán más de 16 millones de euros anuales para la seguridad social de los deportistas de alto nivel (1% de los ingresos), y más de 8 millones anuales para la de los jugadores de la segunda división B, el fútbol femenino y las asociaciones profesionales. (0,5%).

Se ha creado un mecanismo de solidaridad “externa” que se dirige fundamentalmente a ayudar a los deportistas

Ya lo hizo en el programa LFP WORLD CHALLENGE en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y el Instituto Español de Comercio Exterior, en el que deportistas de alto nivel y selecciones de otras modalidades se desplazaron junto a clubes profesionales que acudían a otros países para disputar partidos de exhibición. La Liga en su desarrollo internacional también ha creado lazos de colaboración con la ASOCIACIÓN DEL DEPORTE FEDERADO ESPAÑOL.

Si hablamos de buena gobernanza, la igualdad de género forma parte de ella por significar conceptos de respeto, igualdad, justicia, progreso e innovación.

España ha experimentado un importante crecimiento en la práctica y resultados del deporte femenino que, debidamente impulsado desde los poderes públicos, está incidiendo de una forma claramente positiva en la igualdad de género en la sociedad.

Los valores educativos del deporte en los niños y jóvenes, como el esfuerzo, la disciplina y la autosuperación, se suman a otros como la solidaridad, el respeto, la tolerancia o la defensa de la igualdad. Si estos valores se enmarcan en políticas exitosas dirigidas a evitar la intolerancia, la discriminación, la violencia,



el racismo o la xenofobia, estaremos cumpliendo con el objetivo de obtener y mantener la mejor de las sociedades posibles.

Los eventos internacionales

Datos iniciales el deporte supone 2.4 PIB en España, 1.8 valor añadido Europa, su consumo supone 1% del PIB mundial.

Destacar su transversalidad, su capacidad de comunicación, herramienta de cambio y mejora social y educativa.

La industria de la organización de grandes eventos deportivos en el mundo se ha desarrollado rápidamente, la percepción en el mercado continua siendo que los eventos deportivos pueden generar enormes beneficios para sus anfitriones si se planifican y se producen con el rigor adecuado.

Mega Eventos

- Eventos Mundiales
- Eventos Continentales
- Eventos Nacionales, Regionales o Locales

Un evento deportivo no debe verse nunca como una experiencia aislada.

Debería incluirse en una estrategia global de desarrollo a medio y largo plazo que incluyera de forma conjunta el desarrollo del deporte nacional la promoción turística y la generación de oportunidades comerciales, de negocio y de legado.

¿Qué se puede llegar a obtener?

- Generar beneficios significativos inmediatos y a largo plazo para el país a nivel económico, social, deportivo y cultural.
- Atraer a un gran número de participantes y espectadores internacionales.
- Posicionar, potenciar o re-energizar la imagen de marca país fuera de nuestras fronteras. Marca país.
- Contribuir a la promoción turística de los destinos seleccionados, con el objetivo de atraer un mayor número de visitantes y difundir la riqueza patrimonial de los mismos. Aumentar ingresos por turismo.
- Generar cobertura mediática internacional que genere un impacto importante en los mercados de interés para el turismo y las oportunidades de comerciales y de negocio.



- Mejora de las relaciones institucionales externas a nivel internacional, que den una reputación y una posición de privilegio en los organismos y grandes grupos de decisión del ámbito deportivo mundial.
- Incremento de las oportunidades comerciales y de negocio.
- Mayor participación local de los ciudadanos y el desarrollo del deporte. Cultura deportiva.
- Generar un impacto duradero en el entorno físico, las respectivas Federaciones y/o la organización deportiva. Mejorar el alto nivel o deporte de elite.
- Crear sinergias para la captación de posibles inversiones futuras.

Los Objetivos deben estar alineados. Posicionamiento de “Marca” Internacional

Los eventos deportivos internacionales son generalmente organizados y concedidos por el sector privado y sin la necesidad de la participación del gobierno.

Sin embargo, en la mayoría de los casos la participación del Gobierno es obligatoria para aportar garantías que aseguren, avalen y apoyen la organización del evento en los procesos de candidatura.

La involucración del Gobierno, no queda reducida a eso, en otras ocasiones la intervención del Gobierno ayuda a generar una mayor cantidad de beneficios para el país antes, durante y después del evento.

De forma frecuente quedan fuera del foco del papel de un organizador las acciones necesarias para obtener beneficios más amplios o que sean más perdurables en el tiempo.

Sin la intervención deliberada del Gobierno, todo el potencial de estos beneficios es muy probable que no se alcance o que quede significativamente reducido. Activar y ampliar estos beneficios es la razón principal de la involucración que puede tener el Gobierno en los principales eventos.

Es importante tener en cuenta y ser capaces de valorar los Impactos, económicos, ambientales, sociales, mediáticos.

Si hablamos de integridad en los grandes eventos deportivos en el deporte hablamos especialmente de su credibilidad, reputación y legitimidad de cara a la sociedad.



Los requisitos financieros, técnicos y políticos y los costes asociados a la organización de grandes acontecimientos deportivos son normalmente muy altos los beneficios también.

Ryder Cup Escocia 2014: el evento generó de forma directa 127,5 millones de euros (informe consultora) . Se retransmite a 183 países, llegando a 500 millones de hogares. Asisten al evento una media de 250.000 espectadores.

La Copa del Mundo de baloncesto España 2014, de la cual Barcelona fue sede, generó un impacto económico total de 408 millones de euros en el país organizador y alcanzó una asistencia media récord de aficionados del 80 por ciento en los pabellones para presenciar los 76 encuentros.

La final de la Copa del Mundo en Sudáfrica 2010 fue vista por 700 millones de personas.

Las ciudades que celebran un Gran Premio de Fórmula 1 pueden llegar a experimentar un incremento del 80% en el sector del turismo.

2.500 millones de dólares supusieron la venta de los derechos de tv de los JJOO en 2012, cifras que siguen subiendo.

Cto. del mundo 2018 de baloncesto femenino. Nace como un evento mas allá de la Competición ya que en paralelo persigue el impulso de la mujer en todas las áreas sociales además de en el deporte.

Es crucial el papel de las autoridades públicas nacionales, regionales y locales cumpliendo sus competencias para garantizar un legado de esos acontecimientos a través de la protección del medio ambiente, de los derechos humanos, derechos laborales, de la seguridad y la sostenibilidad.

Es necesario que las organizaciones deportivas, gestionen sus actividades de conformidad con los principios básicos de buen gobierno, transparencia, procesos democráticos y solidaridad.

Todos los responsables implicados, sean gubernamentales o del movimiento deportivo, han de promover e implementar la integridad, la transparencia y el buen gobierno en los grandes acontecimientos deportivos durante todas las fases del evento (viabilidad, licitación, adjudicación, preparación, organización, evaluación), incluyendo el período posterior a la clausura y su alcance como legado.

Ello conlleva la aplicación de procedimientos transparentes y democráticos durante todas esas fases, con especial atención a la información y a la participación de los ciudadanos.



Insisto en la importancia de la aplicación de criterios transparentes y relevantes en relación con los derechos humanos, excluyendo toda forma de discriminación y garantizando los derechos del niño y de los trabajadores.

También se ha de garantizar la prevención efectiva del dopaje, del tamaño de partidos, y de la violencia y cualquier otra amenaza para la integridad del deporte.

El problema de la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los grandes acontecimientos deportivos es una de las grandes preocupaciones de la Unión Europea en el ámbito del deporte, ya en mayo de 2014 el Debate Político del Consejo de Ministros de la Unión se centró en este tema.

Como consecuencia de ello el Consejo del próximo mes de mayo se aprobará unas Conclusiones del Consejo de la UE y de sus Estados Miembros.

Existen numerosos documentos bien formulados sobre Integridad en el deporte.

- Basic Universal Principles of Good Governance of the Olympic and Sports Movement (IOC)
- Principles of good governance in sport (EU XG GG)
- Recommendation Rec(2005)8 on the principles of good governance in sport (CoE)
- Basic Indicators for Better Governance in International sport (BIBGIS) (IDHEAP)
- Action for Good Governance in International Sports Organizations Final report (AGGIS)
- Sports Governance Observer Report 2015 (play the game)
- Global Corruption Report: Sport (TI).

Y también acciones privadas con estos objetivo como

Sport Integrity Global Alliance (SIGA) promovido por ICSS que recientemente ha realizado su cumbre Madrid. SIGA se concibe como una coalición independiente y neutral, dirigido por la industria del deporte y con el apoyo de las principales partes interesadas, comprometidas con el uso de las mejores prácticas, las normas universales y soluciones globales creativas para marcar el comienzo de una nueva era en la gobernanza y la integridad del deporte.

El Consejo Superior de Deportes ha ejercido de anfitrión de la III reunión del Sport Integrity Global Alliance (SIGA) que ha acogido en Madrid, durante los días 6 y 7 de abril, a representantes de más de 30 organizaciones deportivas de todo el mundo para impulsar la lucha en favor de la integridad y el juego limpio en el deporte.



Declaración de Intenciones de la III Reunión del SIGA

En relación con la buena gobernanza del deporte, esta declaración defiende el respeto de los principios de la ética deportiva y de las leyes y reglamentos, manteniendo una tolerancia cero hacia todas las formas de corrupción y soborno.

Sobre la integridad financiera, los asistentes han destacado la importancia del respeto a las normas internacionales y el control de los fondos de desarrollo deportivo y de solidaridad, entre otros aspectos.

En cuanto a las apuestas deportivas, se pretende promover la adecuada regulación del mercado de las apuestas deportivas en todo el mundo y prevenir y combatir el fraude y el amaño de partidos, al tiempo que se reconocen los derechos de los organizadores de las competiciones deportivas y la viabilidad económica del deporte.

Como principio general los gobiernos respetamos la naturaleza específica del deporte y la histórica autonomía de sus estructuras representativas, que deben respetar los límites de la ley y la conformidad con los principios de buen gobierno, como la democracia, la transparencia, la responsabilidad y la representatividad.

En el deporte actual el ámbito privado y el ámbito público están generando especiales sinergias para su desarrollo aportándose mutuamente recursos, experiencias, valores, y coincidiendo en numerosos objetivos. Necesitamos esta asociación para evolucionar deportivamente como país.

¿CUÁL PODRÍA SER LA APORTACIÓN DE UN CONSEJO INTERNACIONAL CON REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES, COMO ES EL CASO DEL CID, PARA INTEGRAR E IMPLEMENTAR ESTAS COMPETENCIAS?

A través del CID, y esto podría ser una propuesta de trabajo para próximas reuniones, se podría recompilar o en su caso desarrollar un conjunto de criterios y procedimientos relativos a la integridad, la transparencia y el buen gobierno de los grandes acontecimientos deportivos, de acuerdo con las declaraciones y normas internacionales reconocidas, este conjunto de criterios podría utilizarse como punto de referencia en todas las fases de la organización de los grandes acontecimientos deportivos del área iberoamericana.

También sería útil desarrollar modelos de cooperación pública-privada, para los países del CID y para sus autoridades locales, a la hora de firmar acuerdos de colaboración para la puesta en escena de los grandes acontecimientos deportivos.



Otro ámbito de trabajo podría ser el apoyo a proyectos de investigación independiente sobre la integridad, la transparencia y el buen gobierno de los grandes acontecimientos deportivos, así como al fomento de intercambio de buenas prácticas y experiencias. Todo ello para facilitar la transferencia de conocimientos entre los miembros del Consejo y entre los del movimiento deportivo, sobre integridad, transparencia y buen gobierno de esos acontecimientos a través de grupos de expertos.

Ello debería comenzar por la publicación de los catálogos de requisitos en la fase de licitación de esos grandes acontecimientos incluyendo procedimientos de selección transparente y criterios relevantes para la selección de las sedes.

Incluso modelos de contrato que incluyan los principios y requisitos referenciados. Otro avance a considerar sería la inclusión de la sostenibilidad social, económica y ambiental así como el respeto derechos humanos y laborales y del legado de desarrollo regional entre los requisitos del contrato.

Sin duda todo se fundamenta en la implementación por parte del movimiento deportivo de los principios básicos de buen gobierno que conducen a la transparencia, los procesos democráticos y la solidaridad, durante las diferentes fases de la organización de los acontecimientos bajo su ámbito de competencia.

Quiero terminar agradeciéndoles su atención y deseando que los trabajos de esta Cumbre sean provechosos y nos permitan acercarnos a los objetivos propuestos en su inicio.



ANEXO II

Propuesta de Uso De Fondos por Concepto de Anualidad.

Hon. Ramón Orta.

Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte.



**USO DE FONDOS POR CONCEPTO DE ANUALIDAD SEGÚN LO
APROBADO POR LA XXII ASAMBLEA DEL CID EL 14 DE ABRIL DE 2016,
EN RETAHULEU, GUATEMALA**

El Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) tiene establecida una cuota anual de \$1,500.00 por país miembro. Quedó establecido en la XXII Asamblea del CID, objetivos claros y límites económicos para el uso y manejo de estos fondos. Estos serán los parámetros adoptados en adelante, los cuales pueden ser enmendados por esta Asamblea posteriormente.

Por lo antes expuesto se propone:

- Que los dineros recaudados por concepto de la cuota anual, sea custodiada por la Secretaría Ejecutiva permanente en España,
- Que el manejo de los fondos esté a cargo de la Secretaría Ejecutiva, con el consentimiento de la Presidencia de turno al amparo de los objetivos en adelante definidos,
- Que la Secretaría Ejecutiva contará con un máximo anual de \$5,000.00 para la preparación de la documentación para los países, incluyendo transcripciones y traducciones del español a portugués y viceversa, siendo estos los idiomas oficiales de la organización, el envío de documentación vía correo ordinario y cualesquiera otro gasto que requiera la operación de la Secretaría Ejecutiva en su quehacer diario,
- Pago por el mantenimiento de una página electrónica, con información actualizada, en la que los países miembros puedan publicar temas de interés común, además de tener actualizada la información de las autoridades de turno,
- En caso de ser solicitado, el pago por concepto de traslado aéreo de personal de la Secretaría Ejecutiva para la Asamblea Anual así como para cualquier otra reunión extraordinaria citada por la Presidencia de turno,
- De tener el interés de una mayoría de los miembros del CID por la participación de un(a) Conferenciante de un tema en particular de interés común para presentar en la Asamblea General, pagar los gastos por concepto de traslado aéreo,
- Becar Investigaciones de interés común, estableciendo Convocatoria previa sobre el o los temas identificados en la Asamblea General, con términos de tiempo y límites económicos establecidos en la Convocatoria y acordados mayoritariamente en Asamblea General,



- Para costear el desarrollo de Seminarios con temas de interés común, bajo los términos de tiempo y límites económicos que sean aprobados según sea la necesidad.